



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

“2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL”

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 27 de julio de 2018.

**MTRO. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

La que suscribe, Diputada **PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito a usted puede incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de esta LXIII Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, ACUERDA QUE EN COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR EL MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; REALICEN ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE GEOGRAFÍA DE LA MISMA INSTITUCIÓN; POR SU INCANSABLE ESTUDIO, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN E INVALUABLE GESTIÓN EN LA OBTENCIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN POR PARTE DE LA UNESCO DEL GEOPARQUE “MIXTECA ALTA”; A EFECTUARSE EN SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 10:00 HORAS EN EL RECINTO DE ESTE H. CONGRESO.

SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, ACUERDA SE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE GIRAR ATENTA INVITACIÓN A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE: TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA; MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE; ECONOMÍA DEL ESTADO DE OAXACA; DE LA DELEGACIÓN DEL CENTRO INAH OAXACA; LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, COMO TESTIGOS DE HONOR EN LA ENTREGA DEL MENCIONADO RECONOCIMIENTO.

El referido punto de acuerdo **SOLICITO SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA

31 JUL 2018

OFICIALIA MAYOR

**DIPUTADO JESÚS ROMERO LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXÁGESIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

La que suscribe Diputada **PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 49 fracción III, 54 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, a nombre propio, me permito presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, para que sea tratado de urgente y obvia resolución:

PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, ACUERDA QUE EN COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR EL MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; REALICEN ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE GEOGRAFÍA DE LA MISMA INSTITUCIÓN; POR SU INCANSABLE ESTUDIO, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN E INVALUABLE GESTIÓN EN LA OBTENCIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN POR PARTE DE LA UNESCO DEL **GEOPARQUE “MIXTECA ALTA”**; A EFECTUARSE EN SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 10:00 HORAS EN EL RECINTO DE ESTE H. CONGRESO.

SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, ACUERDA SE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE GIRAR ATENTA INVITACIÓN A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE: TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA; MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE; ECONOMÍA DEL ESTADO DE OAXACA; DE LA DELEGACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA EN EL ESTADO DE OAXACA; LA DELEGACION ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, COMO TESTIGOS DE HONOR EN LA ENTREGA DEL MENCIONADO RECONOCIMIENTO.

Fundamento lo anterior, al tenor de los siguientes:

A N T E C E N D E N T E S

- I. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) otorgó en el año 2017, para ser precisos el día 5 de Mayo, la declaración de dos nuevos Geoparques Mundiales en nuestro país; la Comarca Minera en el Estado de Hidalgo y la "Mixteca Alta" en el Estado de Oaxaca.

El nombramiento del Geoparque Mundial "Mixteca Alta" por parte de la UNESCO, se ha otorgado por un periodo de cuatro años, cuyo periodo de designación comprende del 5 de mayo del 2017 al 4 de mayo del año 2021, al término de este tiempo se lleva a cabo una revalidación, misma que estará sujeta a una revisión para verificar que éste cumpla con los criterios de la denominación que establece la red mundial de geoparques de la UNESCO.

- II. Dada la importancia de los nombramientos, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó, el día 16 de mayo de 2017, un punto de acuerdo con base en los resolutivos:

"Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión otorga un reconocimiento público a los investigadores de los Institutos de Geofísica y de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México por su valiosa contribución para obtener la homologación como Geoparques Mundiales para la Comarca Minera del Estado de Hidalgo y la Mixteca Alta del Estado de Oaxaca, alentándolos a continuar desarrollando acciones positivas para alcanzar la ratificación en el año de 2021.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que prevea una partida especial en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, destinada a los "Geoparques Mundiales de la UNESCO" de la Comarca Minera del Estado de Hidalgo y de la Mixteca Alta del Estado de Oaxaca.

Tercero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las instituciones de los tres niveles de gobierno para que generen programas e instrumentos para garantizar la ratificación de la Comarca Minera del Estado de Hidalgo y de la Mixteca Alta del Estado de

Oaxaca como Geoparques Mundiales de la UNESCO y se prevean acciones de gobierno tendientes a lograr el desarrollo y la sustentabilidad en beneficio de las personas que habitan en esas zonas geográficas.”

- III. El día 26 de julio de 2017, la UNAM recibió un reconocimiento por parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión por la labor que desarrollaron los Institutos de Geofísica y Geografía en la homologación como geoparques mundiales de la Comarca Minera de Hidalgo y la Mixteca Alta de Oaxaca.
- IV. En sesión efectuada el 11 de abril de 2018, la Diputada Paola Gutiérrez Galindo, en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Ecología presentó Proyecto con Punto de Acuerdo, en el cual se estipuló:

“PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda la entrega de un reconocimiento a los municipios de Santiago Tillo, Santo Domingo Tonaltepec, San Bartolo Soyaltepec, Santa María Chachoápam, San Andrés Sinaxtla, San Juan Yucuita, y Santo Domingo Yanhuítlán, así como a las agencias de Santa María Tiltepec -que pertenece a San Pedro Topiltepec- y de Santa María Pozoltepec -que pertenece a San Juan Teposcolula- por los que corre el "Geoparque Mixteca Alta", en un acto solemne a realizar el día 05 de junio de 2018, a las 10:00 horas en el lugar que se habilite para su celebración en éste H. Congreso del Estado de Oaxaca.

... ”

- V. Derivado de este evento, los presidentes municipales como integrantes del Geoparque, externaron su inquietud, en el sentido de que se decrete por parte de la LXIII Legislatura del Estado de Oaxaca, la entrega de un reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y al Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por la obtención de la Homologación del Geoparque Mundial “Mixteca Alta”, petición por escrito que presentaron el mismo día 5 de junio de 2017, en el cual solicitan dicha declaración, documento que fue entregado en la oficialía de partes del H. Congreso del Estado.

A mayor abundamiento y para robustecer los antecedentes anteriormente descritos, expongo a continuación las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

En 2013 la UNAM, a través de un grupo de académicos del Instituto de Geografía, inició los estudios para identificar y valorar el patrimonio geológico del Municipio de Santo Domingo Yanhuitlán, ubicado en la región Mixteca de nuestro Estado. Dadas las características geológicas y formas del relieve, aunado al interés mostrado por los municipios vecinos en el proyecto, se incorporaron otros ocho municipios en el territorio del geoparque, cubriendo un área total de 415 km².

El proyecto, coordinado por el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), propone la zona delimitada al occidente de Oaxaca para formar parte del Programa de Geoparques Mundiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

El patrimonio histórico y principalmente geológico de la Mixteca Alta es emblemático no solo para el Estado de Oaxaca, sino también a nivel mundial, debido al reciente proyecto que pretende establecer el Geoparque Mixteca Alta.

En este tenor, el coordinador general del proyecto, el doctor José Luis Palacio Prieto, investigador del Instituto de Geografía de la UNAM, resaltó en su momento, que luego de dos años de estudios, en noviembre de 2015, la UNAM, a través de los Institutos de Geofísica y de Geografía sometió ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) las candidaturas de dos geoparques mexicanos: Comarca Minera en Hidalgo y Mixteca Alta en Oaxaca.

El estricto proceso de evaluación implicó, el análisis de un expediente elaborado con la intención de ser sujeto a la revisión por parte de expertos de la Unión Internacional de Ciencias Geológicas y del Comité de Geoparques de la UNESCO, así como a la visita de dos especialistas extranjeros expertos en geoparques avalados por la UNESCO.

Luego de un exhaustivo proceso, el día 5 de mayo de 2017 el Comité Ejecutivo de la UNESCO, con sede en París, reconoció a la Comarca Minera en el Estado de Hidalgo y a la Mixteca Alta, en Oaxaca, como Geoparques Mundiales.

Según información referida por la UNESCO, el Programa de Geoparques Mundiales busca desarrollar conciencia sobre la diversidad geológica y promover su conservación por medio de la educación y el turismo responsable. La importancia de estas zonas reside en el conocimiento que brindan acerca de la evolución de la Tierra a través de millones de años, los acontecimientos geológicos que le dieron forma y la evidencia de los cambios climáticos.

“De manera simple, el geoparque consiste en un territorio que promueve la conservación ambiental mediante un turismo educativo en ciencias de la Tierra en beneficio de las comunidades locales”, explicó Emmaline Rosado, investigadora del Instituto de Geografía de la UNAM¹.

Para ser exactos el día 26 de julio de 2017, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, entregó un reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por su contribución para lograr la homologación de GeoParques Mundiales a la Comarca Minera en Hidalgo y la Mixteca Alta en Oaxaca, que otorga la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

“En dicho acto, el rector Enrique Graue Wiechers destacó:

Que hace tres décadas, comenzaron las iniciativas para proteger y promover el patrimonio geológico. En el año 2000 apareció la primera Red de Geoparques, constituida por cuatro de ellos y posteriormente, con el apoyo de la Unesco, se creó la Red Mundial de Geoparques, con más de cien hasta ahora.

“Si de bio y geodiversidad se trata, era evidente que en el mapa de los geoparques mundiales faltaba México. Son los primeros dos, pero sabemos que nos faltan muchos más porque nuestro territorio posee una espléndida riqueza en este tipo de regiones”.

Al referirse al geoparque de la “Mixteca Alta”, señaló que sus paisajes son derivados de accidentes geográficos y por los procesos de erosión, resultado del uso intensivo y secular de la agricultura; realizada en esta zona desde hace más de 4 mil años.

¹ <http://www.conacytprensa.mx/index.php/ciencia/la-tierra/9030-ciesas-y-unam-promueven-el-geoparque-mixteca-alta>

Este geoparque, ya también se decía, comprende nueve municipios ubicados en el occidente del estado de Oaxaca, con una superficie total de 415 kilómetros cuadrados, habitados, en buena medida, por nuestros pueblos originarios.

Este Geoparque de la Mixteca Alta, cuenta con 35 geositios, visitables por 12 senderos, que conducen a la exploración ecoturística del lugar.

Dentro del Geoparque, y todos lo conocen, se incluyen además una serie de monumentos históricos, que van desde áreas arqueológicas, hasta iglesias y conventos virreinales del siglo XVI. Ejemplo, por supuesto Yanhuitlán.

Los geoparques son una oportunidad para implementar estrategias de geoconservación, son muestras ecogeológicas de los efectos del cambio climático, y a través del ecoturismo, pueden ser detonantes del desarrollo económico que tanta falta nos hace en esas regiones, concluyó.

Con ambos estados, Hidalgo y Oaxaca, la Universidad Nacional se ha comprometido a seguir trabajando –y aquí refrendo este compromiso–, esforzándonos para mantener la denominación de Geoparques Mundiales, preservando lo que sea necesario preservar en esas zonas².”

Ahora bien, es importante para la suscrita que el reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México y al Instituto de Geografía, se realice en sesión solemne, dada la importancia que reviste el trabajo de investigación y logros alcanzados, así como las acciones y programas conjuntos que se requieren por parte del Gobierno tendientes a lograr el fortalecimiento y desarrollo de la región reconocida por parte de la UNESCO; para lo cual sustento la procedencia de dicho acto con base en lo prescrito en el Reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca:

²

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/comision-permanente/versiones-permanente/37762-version-estenografica-de-la-entrega-del-reconocimiento-por-parte-de-la-comision-permanente-del-congreso-de-la-union-a-la-universidad-nacional-autonoma-de-mexico.html>

"TITULO CUARTO
DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO

CAPITULO I
DE LAS SESIONES

ARTÍCULO 49.- Las sesiones serán:

(...)

III.- Solemnes;

(...)

ARTÍCULO 54.- Las Sesiones Solemnes serán las que determine el artículo 43 de la Constitución Política del Estado, o cuando lo acuerden las dos terceras partes del Congreso."

Tratando de entender que es una Sesión solemne, me permito transcribir la siguiente definición:

"Sesión solemne: Reunión de los integrantes de alguna de las cámaras para realizar algún acto ceremonial, protocolario o diplomático. Las sesiones solemnes generalmente se llevan a cabo para celebrar algún aniversario, recibir a algún funcionario extranjero o inscribir con letras de oro el nombre de un personaje de la historia en el Muro de Honor del recinto parlamentario de alguna de las cámaras del Congreso de la Unión³."

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a la Soberanía de este Honorable Congreso del Estado se apruebe el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, ACUERDA QUE EN COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR EL MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; REALICEN ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE

³ <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=222>

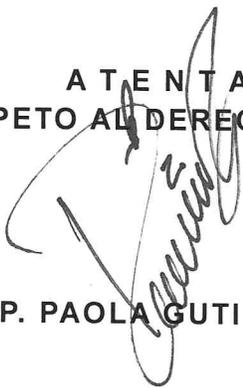
MÉXICO Y AL INSTITUTO DE GEOGRAFÍA DE LA MISMA INSTITUCIÓN; POR SU INCANSABLE ESTUDIO, TRABAJO DE INVESTIGACIÓN E INVALUABLE GESTIÓN EN LA OBTENCIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN POR PARTE DE LA UNESCO DEL **GEOPARQUE “MIXTECA ALTA”;** A EFECTUARSE EN SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 10:00 HORAS EN EL RECINTO DE ESTE H. CONGRESO.

SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, ACUERDA SE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE GIRAR ATENTA INVITACIÓN A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE: TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA; MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE; ECONOMÍA DEL ESTADO DE OAXACA; DE LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA EN EL ESTADO DE OAXACA; LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, COMO TESTIGOS DE HONOR EN LA ENTREGA DEL MENCIONADO RECONOCIMIENTO.

T R A N S I T O R I O :

ÚNICO: El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

A T E N T A M E N T E
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”


DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 27 de julio de 2018.

LXIII LEGISLATURA
DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO